

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 22 DE FEBRERO DE 1964

NÚM. 44

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se disponen los periodos hábiles para la pesca del salmón y la trucha durante el año 1964.*

En uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General por el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, y con el fin de favorecer la conservación y aprovechamiento de la riqueza piscícola de las aguas continentales españolas, se dispone que para el año 1964 los periodos hábiles para la pesca de salmónidos sean los siguientes:

Primero.—Para el salmón, desde el día primero de marzo hasta el dieciocho de julio.

Segundo.—Para la trucha, desde el día primero de marzo hasta el quince de agosto.

Tercero.—En los ríos, arroyos, lagos y lagunas declarados por el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza a tales efectos como aguas de alta montaña, la temporada hábil para la pesca de la trucha, será la comprendida entre el dieciséis de mayo y el treinta de septiembre.

Cuarto.—La presente Resolución no afecta al régimen de las masas de aguas continentales que, de acuerdo con lo dispuesto por el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, se encuentren sometidos a reglamentación especial.

Quinto.—Las truchas capturadas en aguas de alta montaña o en régimen especial de aprovechamiento, fuera del periodo hábil general establecido por

la cláusula segunda de esta disposición, no podrán ser objeto de venta o comercio.

Sexto.—Todas las fechas citadas en esta disposición se consideran hábiles para la pesca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Director General, Salvador Sánchez-Herrera.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

Publicada en el B. O. del Estado «Gaceta de Madrid» número 42, del día 18 de febrero de 1964. 823

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

ZONA DE LEÓN 2.ª (Pueblos)  
Calle Fajeros, n.º 1 - León

Ayuntamiento de CHOZAS DE ABAJO

Ejercicios 1958 a 1963

Concepto: Rústica

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente eje-

cutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra varios deudores, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, Ayuntamiento y ejercicios expresados, se ha dictado, con fecha 7 de febrero de 1964 la siguiente

«PROVIDENCIA. — Estimando insuficientes los bienes embargados a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara ampliado el embargo a los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Tomás Fernández Fuertes

Una viña, en el término de Chozas de Abajo, al paraje La Barrera, polígono 38, parcela 28, de 8,87 a. de cabida, que linda: al N., Demetrio Fuente Alvarez; E., José María Martín López; S., Benito Martínez Alvarez, y O., Ignacio Escapa Díez. Líquido imponible 33,00 pesetas.

Otra tierra, al mismo término, paraje y polígono, parcela 84, de 5,91 a., que linda: al N., Clara Fernández Martínez; E., Celestino Fuente Martínez; S., Mateo Fidalgo Escapa, y O., Luis Fernández Ordás. Líquido imponible 21,99 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término y polígono, en el paraje Cn.º Prado Barrera, parcela 355, de 3,99 a., que linda: al N., Belarmina Martínez Fuente; E., Hros. Elvira Alvarez Fernández; S., Ramón Fidalgo Ramos, y O., Anastasia Martínez Domínguez. Líquido imponible 12,89 pesetas.

Otra, en el mismo término que las anteriores, en Motas Malas, polígono 39, parcela 84, de 17,91 a., que linda: al N. y E., desconocido; S., camino, y

O., Josefa Martínez Celada. Líquido imponible 52,11 pesetas.

Otra, en el mismo término, en La Sarda, polígono 41, parcela 126, viña de 2.<sup>a</sup>, de 6,69 a., que linda: al N., Honesto Mata Martínez; E., Valentín Martínez Rodríguez; S., Cecilio Fernández, y O., Pascual Martínez Fuertes. Líquido imponible 19,47 pesetas.

Otra viña, de 2.<sup>a</sup>, en el Jardín, polígono 41, parcela 240, de 5,57 a., que linda: al N., Valentín Martínez Rodríguez; E., Faustino Honrado Martínez; S., Antonio Martínez, y O., Vicente García Fernández. Líquido imponible 16,21 pesetas.

Otra, cereal secano de 2.<sup>a</sup>, en Sorda, polígono 41, parcela 385, de 11,52 a., que linda: al N., camino; E., Bernardo Martínez Celada; S., Venancio Fuente García, y O., Pedro Martínez Martínez. Líquido imponible 15,21 pesetas.

Otra, cereal secano de 2.<sup>a</sup>, en el mismo término, sitio y polígono que la anterior, parcela 412, de 5,57 a., que linda: al N., Pedro Celada García; E., Generosa Fernández Celada; S., Daniel Fuente Fidalgo, y O., Daniel Fuente Fidalgo. Líquido imponible 7,35 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 4.<sup>a</sup>, en Vengada del Monte, polígono 43, parcela 242, de 14,50 a., que linda: al N., Generosa Fernández Celada; E., la misma; S., Nicolás Martínez Martínez, y O., Faustino Honrado Martínez. Líquido imponible 9,72 pesetas.

Otra, cereal secano de 4.<sup>a</sup>, en Rila Ojos, polígono 43, parcela 285, de 7,84 a., que linda: al N., Bienvenido González Martínez; E., camino; S., Mateo Fidalgo Escapa, y O., Isidoro Diez Celada. Líquido imponible 5,25 pesetas.

Otra, viña de 4.<sup>a</sup>, en Rila Ojos, polígono 43, parcela 320, de 2,35 a., que linda: al N., Modesto Mata Martínez; E., José Celada Fierro; S., Julián Fidalgo Colado, y O., Luciano Fuertes Fernández. Líquido imponible 4,96 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en el Sardonal, polígono 44, parcela 196, de 6,75 a., que linda: al N., Demetrio Fuente Alvarez; E., José Alvarez Vega; S., Bienvenido González Martínez, y O., Isidoro Honrado Martínez. Líquido imponible 19,64 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en el mismo término que las anteriores y sitio El Sardonal, polígono 44, parcela 252, de 6,39 a., que linda: al N., Angel Martínez Fernández; E., camino; S., Bernardo Fernández Celada, y O., Angel Martínez Fernández. Líquido imponible 18,59 pesetas.

Otra tierra, viña de 4.<sup>a</sup>, en el mismo término que las anteriores y sitio Los Hornos, polígono 46, parcela 236, de 3,82 a., que linda: al N., Daniel Fuente Fidalgo; E., Basilio Fidalgo Ramos; S., Aristeres Martínez Fuente, y O., Gaspar Fuente Diez. Líquido imponible 8,06 pesetas.

Otra, viña de 4.<sup>a</sup>, en La Tapia, polígono 47, parcela 88, de 10,70 a., que

linda: al N., camino; E., desconocido; S., Hros. de Elviro Alvarez, y O., Consolación Celada García. Líquido imponible 22,58 pesetas.

Otra, viña de 4.<sup>a</sup>, en el mismo sitio y polígono, parcela 110, de 6,69 a., que linda: al N., camino; E., Domingo Martínez Fuente; S., Cecilio Fernández González, y O., Nicolás Martínez Martínez. Líquido imponible 14,12 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Trasionela, polígono 50, parcela 137, de 6,72 a., que linda: al N., Faustino Honrado Martínez; E., Lorenzo Fernández Celada; S., Aurelia Gutiérrez Fernández, y O., Bárbara Martínez Celada. Líquido imponible 6,25 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Los Caños, polígono 53, parcela 82, de 8,05 a., que linda: al N., Hros. Isidoro Puente Martínez; E., Isidora Honrado Martínez; S., Benigna González Pellitero, y O., Venancio Fuente Martínez. Líquido imponible 23,43 pesetas.

Otra tierra, p. s., de 2.<sup>a</sup>, en Vallín, polígono 54, parcela 78, de 1,21 a., que linda: al N., Marino Fernández Fuente; E., desconocido; S., Clara Fernández Martínez, y O., camino. Líquido imponible 1,09 pesetas.

Otra, c. s., de 3.<sup>a</sup>, en Vallín, polígono 55, parcela 463, de 13,02 a., que linda: al N., Angel Martínez Puente; E., camino; S., Cirilo Colado Martínez, y O., Lucía Diez Martínez. Líquido imponible 12,11 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 4.<sup>a</sup>, en El Toval, polígono 56, parcela 186, de 6,79 a., que linda: al N., Venancio Fuente García; E., Lucía Diez Martínez; S., Francisco y Vicente Fernández, y O., Luciano Fuentes Fernández. Líquido imponible 4,55 pesetas.

Otra tierra, viña de 4.<sup>a</sup>, en Manzanales, polígono 60, parcela 143, de 21,77 a., que linda: al N., camino; E., Celestino Fidalgo Celada; S., Celestino Fuente Martínez, y O., Marcos Fuente Celada. Líquido imponible 63,35 pesetas.

Otra tierra, c. s. de 4.<sup>a</sup>, en Valdúvido, polígono 59, parcela 169, de 15,44 a., que linda: al N., Celestino Fidalgo Colado; E., Gregoria Martínez Fernández; S., el mismo, y O., desconocido. Líquido imponible 10,34 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en La Cabaña, polígono 42, parcela 107, de 8,82 a., que linda: al N., Isaias Fidalgo; E., Higinio Honrado Martínez; S., Angel Martínez Fuente, y O., Celestino Fuente Martínez. Líquido imponible 25,67 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en El Sardonal, polígono 44, parcela 6, de 9,94 a., que linda: al N., Tomasa Fernández Fuente; E., desconocido; S., Santiago Fernández Martínez, y O., Aurelia Gutiérrez Fernández. Líquido imponible 28,93 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Camino Prada Barrera, polígono 38, parcela 271, de 9,61 a., que linda: al N., Cecilio Fernández González; E., Fi-

liberto Honrado Martínez; S., Benjamín González Pellitero, y O., Pascual Martínez Fuente. Líquido imponible 8,94 pesetas.

Otra tierra, en La Jana, polígono 54, parcela 115, de 16,99 a., que linda: al N., Bienvenido González Martínez; E., Manuel Fernández Fidalgo; S., Francisco y Vicente Fernández, y O., Santiago Celada García. Líquido imponible 15,80 pesetas.

Deudor: Emilio Fidalgo Fierro

Una tierra, secano de 4.<sup>a</sup>, en C.º Villamañán, polígono 1, parcela 30, de 13,73 a., que linda: al N., Francisco García Martínez; E., desconocido; S., José María Carmen Fidalgo, y O., camino. Líquido imponible 9,19 pesetas.

Otra tierra, secano de 5.<sup>a</sup>, en La Gándara, polígono 1, parcela 290, de 6,06 a., que linda: al N., Nemesio Villadangos Alonso; E., senda; S., Justo Martínez Gutiérrez, y O., senda. Líquido imponible 2,48 pesetas.

Otra, de secano de 4.<sup>a</sup>, en Los Carriles, polígono 1, parcela 321, de 4,85 a., que linda: al N., Pascual Lorenzana Fidalgo; E., Blas Martínez Fidalgo; S., Angel Molero, y O., bienes comunales. Líquido imponible 3,25 pesetas.

Otra, de secano de 4.<sup>a</sup>, en La Gándara, polígono 1, parcela 416, de 12,64 a., que linda: al N., Justo Martínez Gutiérrez; E., Julia Martínez Fidalgo; S., Luciano López García, y O., senda. Líquido imponible 8,47 pesetas.

Otra, de secano de 4.<sup>a</sup>, en La Gándara, polígono 1, parcela 446, de 18,98 a., que linda: al N., Domingo Fierro Colado; E., Román Fidalgo Cañas; S., Antonio Colado Fierro, y O., senda. Líquido imponible 12,72 pesetas.

Otra tierra, de secano de 3.<sup>a</sup>, en C.º Las Encinas, polígono 2, parcela 14, de 8,95 a., que linda: al N., Domingo Fierro Colado; E., Venancio Martínez Gutiérrez; S., Daniel Fidalgo Colado, y O., camino Las Encinas. Líquido imponible 8,32 pesetas.

Otra tierra, secano de 3.<sup>a</sup>, en el camino Las Encinas, polígono 2, parcela 69, de 5,09 a., que linda: al N., Florencio Villadangos; E., Luciano López García; S., Mateo Gómez García, y O., Teodoro Hidalgo Martínez. Líquido imponible 4,73 pesetas.

Otra tierra, secano de 3.<sup>a</sup>, en La Rinconada, polígono 2, parcela 126, de 7,27 a., que linda: al N., Manuel García; E., Nemesio Villadangos; S., Justo Martínez Gutiérrez, y O., Justo Martínez García. Líquido imponible 6,76 pesetas.

Otra tierra, secano de 3.<sup>a</sup>, en Carro Viñas, polígono 3, parcela 222, de 10,59 a., que linda: al N., Luis Fierro Colado; E., Braulio Martínez Gutiérrez; S., Matias Prieto Martínez, y O., desconocido. Líquido imponible 9,85 pesetas.

Otra tierra, secano de 3.<sup>a</sup>, en El Barrio, polígono 3, parcela 399, de 6,19 a., que linda: al N., Luis Fierro Colado; E., camino; S., José Colado Fierro, y

O., Rafaela Fierro Fidalgo. Líquido imponible 5,76 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, donde llaman Encima Cuevas, polígono 4, parcela 79, de 5,88 a., que linda: al N., camino; E., Domingo Fierro Colado; S., Angel García Martínez, y O., camino. Líquido imponible 17,11 pesetas.

Otra viña, de 3.<sup>a</sup>, en el Alto Valduerno, polígono 5, parcela 142, de 3,85 a., que linda: N., finca; E., Domingo Fierro Fidalgo; S., Blas Martínez Fidalgo, y O., Rafaela Fierro Fidalgo. Líquido imponible 11,18 pesetas.

Otra viña, de 4.<sup>a</sup>, en Senderal Conjugal, polígono 6, parcela 93, de 7,42 a., que linda: al N., Isidoro Gutiérrez; E., Nicasio Gutiérrez Fierro; S., Domingo Fierro Colado, y O. Leandro Lorenzana. Líquido imponible 15,66 pesetas.

Otra viña, de 3.<sup>a</sup>, en El Ordoño, polígono 6, parcela 338, de 4,68 a., que linda: al N., Domingo Fierro Fidalgo; E., desconocido; S., desconocido, y O., cañada. Líquido imponible 13,61 pesetas.

Otra viña, de 3.<sup>a</sup>, en El Ordoño, polígono 6, parcela 427, de 4,68 a., que linda: al N., Julia Martínez Fidalgo; E., Manuel Fernández Fierro; S., Domingo Fierro Fidalgo, y O., Ricardo Fidalgo Lorenzana. Líquido imponible 13,61 pesetas.

Otra viña, de 3.<sup>a</sup>, en Cabezales, polígono 7, parcela 4, de 5,15 a., que linda: al N., Lauro Fierro Prieto; E., Indalecio García; S., cañada, y O., José Villadangos Colado. Líquido imponible 14,99 pesetas.

Otra tierra, secano de 3.<sup>a</sup>, en La Senda, polígono 8, parcela 75, de 10,02 áreas, que linda: al N., Herederos de Bernarda; E., Toribio Martínez Hidalgo; S., Lucinio Colado Fernández, y O., Eulalia León González. Líquido imponible 9,32 pesetas.

Otra tierra, viña de 4.<sup>a</sup>, en el camino de Chozas, polígono 11, parcela 234, de 10,03 a., que linda: al N., Vicente Colado Fierro; E., Francisco Gómez Martínez; S., M. Nieves Martínez Fernández, y O., Emilio Fidalgo Fierro. Líquido imponible 21,16 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Los Arenales, polígono 12, parcela 31, de 13,63 a., que linda: al N., bienes comunales; E., Matías Prieto; S., Emilio Fidalgo Fierro, y O., Vicente Colado Fierro. Líquido imponible 12,68 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 4.<sup>a</sup>, en el camino Los Carros, polígono 16, parcela 124, de 10,50 a., que linda: al N., Florindo Villadangos; E., Manuel Fernández Fierro; S., Antonio Colado Fierro, y O., bienes comunales. Líquido imponible 7,04 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Vado Pequeño, polígono 17, parcela 49, de 8,60 a., que linda: al N., camino; E., Avelino Molero Honrado; S., José Villadangos Colado, y O., Manuel García. Líquido imponible 31,99 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en camino de Mozóndiga, polígono 18, parcela 76, de 8,50 a., que linda: al N., Cirilo Colado Martínez; E., común; S., Francisco Gómez Martínez, y O., el mismo. Líquido imponible 7,90 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Cascajales de Valdefuentes, polígono 18, parcela 195, de 7,53 a., que linda: al N., Manuel Fernández Fidalgo; E., camino; S., Mateo Gómez García, y O., José Martínez Gutiérrez. Líquido imponible 7,00 pesetas.

Otra finca, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Devesillas, polígono 18, parcela 422, de 9,97 a., que linda: al N., Cirilo Colado Martínez; E., Valentin Fierro Martínez; S., Rafaela Fierro Fidalgo, y O., José Fierro Fidalgo. Líquido imponible 9,27 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 4.<sup>a</sup>, en Devesillas, polígono 18, parcela 619, de 14,85 a., que linda: al N., Benjamín Lorenzana; E., Francisco Martínez Gutiérrez; S., Manuel Fernández Fierro, y O., bienes comunales. Líquido imponible 9,95 pesetas.

Otra tierra, secano de 4.<sup>a</sup>, en Devesillas, polígono 18, parcela 672, de 11,36 a., que linda: al N., Blas Martínez Fidalgo; E., camino de Chozas; S., José Martínez Fierro, y O., José María y Carmen Fidalgo. Líquido imponible 7,61 pesetas.

Otra tierra, secano de 4.<sup>a</sup>, en Devesillas, polígono 18, parcela 713, de 8,88 a., que linda: al N., José Martínez Gutiérrez; E., común; S., Constantino Colado Fierro, y O., Domingo Fierro Colado. Líquido imponible 5,95 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Los Carriles, polígono 18, parcela 816, de 5,15 a., que linda: al N., Bonifacio Fierro Fidalgo; E., camino de Chozas; S., Mateo Gómez García, y O., desconocido. Líquido imponible 14,99 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Los Carriles, polígono 18, parcela 922, de 9,04 a., que linda: al N., Gregorio López Fierro; E., Avelino Molero Honrado; S., Herminio Fierro Fidalgo, y O., José y María Carmen Fidalgo. Líquido imponible 26,31 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en La Senda, polígono 10, parcela 160, de 7,07 a., que linda: al N., Domingo Fierro Colado; E., Ramón Martínez Fernández; S., Daniel Fidalgo Colado, y O., Federico Gutiérrez Fidalgo. Líquido imponible 6,57 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en La Senda, polígono 8, parcela 49, de 10,02 a., que linda: al N., Manuel Fidalgo Colado; E., Francisco Gómez Martínez; S., Ramón Fernández Fidalgo, y O., Antonio Colado Fierro. Líquido imponible 9,32 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Los Carriles, polígono 18, parcela 894, de 7,42 a., que linda: al N., Cirilo Colado Martínez; E., Vicente Colado Fierro; S., Justo Martínez Gutiérrez, y O., camino. Líquido imponible 21,59 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 4.<sup>a</sup>, en El Pajuelo, polígono 135, parcela 93, de 8,39 a., que linda: al N., Laurentino González García; E., Gregorio García González; S., Isidoro García Fernández, y O., Ventura García González. Líquido imponible 5,62 pesetas.

Deudor: Félix García Fierro

Una tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en El Raso, polígono 146, parcela 448, de 11,29 a., que linda: al N., Victorino San Millán; E., Matías Martín García García; S., Rosario Velasco Gómez, y O., Isidoro Colado Martínez. Líquido imponible 10,50 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en La Juncal, polígono 147, parcela 53, de 21,72 a., que linda: al N., Joaquín Honrado Gómez; E., Herminio Colado González; S., Francisco González García, y O., José González Santos. Líquido imponible 20,21 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valcabalillo, polígono 147, parcela 65, de 10,46 a., que linda: al N., Rafaela García García; E., Matías García Gómez; S., Eloina García Hidalgo, y O., Victorino San Millán. Líquido imponible 30,44 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Los Corrales, polígono 147, parcela 156, de 10,06 a., que linda: al N., camino Los Corrales; E., Joaquín Honrado López; S., Martín González García, y O., Andrés Caño García. Líquido imponible 9,36 pesetas.

Otra tierra, en Arrotos del Monte, polígono 147, parcela 279, de 9,09 a., que linda: al N., Faustino Gómez García; E., monte, S., Belarmino Vidal González, y O., Felipe González Fernández. Líquido imponible 6,08 pesetas.

Otra tierra, p. s. de 2.<sup>a</sup>, en El Valle, polígono 148, parcela 189, de 3,42 a., que linda: al N., Carmen González Santos; E., Mónica Honrado García; S., Cesáreo Prieto Fernández, y O., Antonio García Honrado. Líquido imponible 3,08 pesetas.

Otra tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en Los Corrales, polígono 149, parcela 205, de 7,66 a., que linda: al N., Bernardo Gómez González; E., Francisco Castellanos González; S., camino corrales, y O., Andrés Caño García. Líquido imponible 7,12 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valdefrosos, polígono 153, parcela 211, de 8,40 a., que linda: al N., Salvador Fernández García; E., camino; S., Faustino Gómez García, y O., Nicomedes González García. Líquido imponible 24,44 pesetas.

Otra tierra, e. pastos, en La Jana, polígono 153, parcela, 251, de 3,45 áreas, que linda: al N., José Antón Blanco; E., Manuel González Gómez; S., Manuel Gutiérrez Vidal, y O., el mismo. Líquido imponible 0,62 pesetas.

Otra tierra, viña de 4.<sup>a</sup>, en Tarde bueno, polígono 153, parcela 368, de 7,73 a., que linda: al N., José González

Santos; E., Martín García García; S., Hermenegildo García García, y O., Benjamín García Fierro. Líquido imponible 16,31 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 1.<sup>a</sup>, en ponjales, polígono 154, parcela 23, de 5,26 a., que linda: al N., camino; E., Ceferino Fernández García; S., Victorino San Millán, y O., el mismo. Líquido imponible 8,57 pesetas.

Otra tierra, cereal regadío de 1.<sup>a</sup>, en Quiñones Maribuelo, polígono 154, parcela 165, de 2,27 a., que linda: al N., Miguel García Gómez; E., Cesáreo Prieto Fernández; S., Bienes comunales, y O., el mismo. Líquido imponible 13,54 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en C.<sup>o</sup> Bustillo, polígono 158, parcela 25, de 15,83 a., que linda: al N., Mónica Honrado; E., Belarmina Vidal; S., Flora García Honrado, y O., Mónica Honrado García. Líquido imponible 14,72 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en C.<sup>o</sup> Bustillo, polígono 159, parcela 42, de 26,16 a., que linda: al N., Faustino Gómez García; E., Dionisio Gómez García; S., Manuel González Gómez, y O., camino Bustillo del Páramo. Líquido imponible 24,33 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Vallana, polígono 159, parcela 121, de 11,82 a., que linda: al N., Gabriel García Fierro; E., Ramón García García; S., Elvira García Hidalgo, y O. Francisco Castellanos González. Líquido imponible 7,92 pesetas.

Otra tierra, cereal seco, en La Vallina, polígono 159, parcela 178, de 4,22 a., que linda: al N., Isidoro Colado Martínez; E., Martín García García; S., Francisco Fierro García, y O., camino Villar a San Pedro Bercianos. Líquido imponible 2,83 pesetas.

Otra tierra, cereal seco, en Los Maderos, polígono 160, parcela 57, de 32,90 a., que linda: al N., Victorino San Millán; E., José Antón Blanco; S., Faustino Gómez García, y O., Término de Villar. Líquido imponible 22,04 pesetas.

Deudor: Evaristo García Ordás

Una tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en El Pajuelo, polígono 135, parcela 74, de 5,44 a., que linda: al N., Flora García Ordás; E., Evaristo García Ordás; S., desconocidos, y O., Trinidad García Gavilanes. Líquido imponible 3,64 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en El Pajuelo, polígono 135, parcela 75, de 8,06 a., que linda: al N., Flora García Ordás; E., Dolores García Fernández; S., desconocido, y O., Evaristo García Ordás. Líquido imponible 5,40 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Las Huertas, polígono 136, parcela 79, de 12,21 a., que linda: al N., Antonia Blanco; E., Gregorio Blanco Pellitero; S., Laurentino González García, y O., Gregorio Blanco Pellitero. Líquido imponible 11,36 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Laguna León, polígono 137, parcela

327, de 4,60 a., que linda: al N., Gaspar Barrio Aller; E., Baltasara Fernández Martínez; S., Flora García Ordás, y O., Nicomedes González García. Líquido imponible 4,28 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Los Huertos, polígono 137, parcela 385, de 4,18 a., que linda: al N., Constantino Juan Juan; E., José Castellanos García; S., Braulio Pellitero Ordás, y O., Constantino Juan Juan. Líquido imponible 3,89 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Laguna León, polígono 137, parcela 470, de 12,53 a., que linda: al N., David González García; E., Felipe Pellitero; S., Angel Fernández González, y O., Florián García. Líquido imponible 11,65 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Laguna León, polígono 137, parcela 509, de 12,54 a., que linda: al N., Eufrasina González González; E., Hipólito García García; S., Julio Alonso García, y O., Flora García Ordás. Líquido imponible 11,66 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Laguna León, polígono 137, parcela 526, de 9,61 a., que linda: al N., Flora García Ordás; E., Federico Alegre García; S., Vicente García Castellanos, y O., Amalia García Fidalgo. Líquido imponible 8,94 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en El Silvar, polígono 139, parcela 284, de 2,89 a., que linda: al N., Nicomedes González García; E., Bodegas; S., Amalia García Fidalgo, y O., Gumersindo Fernández Martínez. Líquido imponible 10,75 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Remanco, polígono 139, parcela 579, de 9,49 a., que linda: al N., Flora García Ordás; E., Felipe Alonso; S., Gregorio Pellitero, y O., Gregorio García González. Líquido imponible 6,36 pesetas.

Otra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Los Cuartos, polígono 139, parcela 765, de 14,85 a., que linda: al N., Andrés Alvarez; E., Raimundo Gavilanes García; S., Gregorio Pellitero S. Millán, y O., Hipólito García. Líquido imponible 13,81 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en el alto La Cuba, polígono 139, parcela 985, de 15,67 a., que linda: al N., Gregorio Blanco Pellitero; E., Pilar Ordás Juan; S., Gregorio Blanco Pellitero, y O., el mismo. Líquido imponible 14,57 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Carro Martillo, polígono 141, parcela 65, de 13,54 a., que linda: al N., Daniel Sarmiento Ordás; E., Pilar Ordás Juan; S., Cno. Carro Martillo, y O., Antolín Fidalgo Sánchez. Líquido imponible 39,40 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en El Sardonal, polígono 141, parcela 120, de 7,74 a., que linda: al N., Constantino Juan Juan; E., Severino Pellitero; S., Eloy García Castellanos, y O., Amalia García Fidalgo. Líquido imponible 5,19 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valdenujo, polígono 142, parcela 154, de 5,02 áreas, que linda: al N., Marcelino González González; E., Flora García Ordás; S., Melquiades González, y O., Emilo García Ramos. Líquido imponible 14,61 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Valdelcón, polígono 143, parcela 459, de 12,35 a., que linda: al N., Felipe Pellitero; E., Santiago Pellitero García; S., Flora García Ordás, y O., Vicente García Castellanos. Líquido imponible 11,49 pesetas.

Deudor: Gabriel González Barrio

Una tierra, cereal seco de 5.<sup>a</sup>, en el Valle del Monte, polígono 91-92, parcela 667, de 13,08 a., que linda: al N., camino; E., José Ruiz Diez; S., Bienes comunales, y O., Eugenia Barrio Fidalgo. Líquido imponible 5,36 pesetas.

Deudor: José X

Una tierra, cereal seco de 5.<sup>a</sup>, en El Resbalón, polígono 56, parcela 241, de 11,18 a., que linda: al N., Carmen Martínez Martínez; E., Honesto Mata Martínez; S., camino Real, y O., Luciano Fuentes Hernández. Líquido imponible 4,58 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en el C.<sup>o</sup> El Caño, polígono 62, parcela 496, de 8,07 áreas, que linda: al N., Balbino Fierro Martínez; E., camino; S., Agapito Fierro Fierro, y O., Cecilio Geijo Fidalgo. Líquido imponible 23,48 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en la Carcavona, polígono 101, parcela 255, de 36,49 a., que linda: al N., Deogracias Fidalgo; E., el mismo; S., Francisco Fernández Diez, y O., Pablo Castillo Castillo. Líquido imponible 106,19 pesetas.

Otra tierra, erial de 4.<sup>a</sup>, en La Carcavona, polígono 101, parcela 263, de 15,81 a., que linda: al N., Deogracias; E., Eleuterio López; S., Valeriano Alvarez, y O., desconocido. Líquido imponible 2,85 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Vallejo Ladrón, polígono 112, parcela 38, de 12,54 a., que linda: al N., Benito López Fresno; E., Manuel Fidalgo; S., Avelino Fernández Luna, y O., camino. Líquido imponible 46,65 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 2.<sup>a</sup>, en Peanos, polígono 118, parcela 157, de 22,61 a., que linda: al N., Benjamín Fidalgo Feo; E., Lucinio González González; S., Victorino Barrio García, y O., camino. Líquido imponible 29,85 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Vado Abajo, polígono 124, parcela 13, de 3,81 a., que linda: al N., Emigdio Fidalgo Feo; E., Cesáreo Luna Fidalgo; S., María Fidalgo García, y O., Plácido Fierro González. Líquido imponible 14,17 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 2.<sup>a</sup>, en Regatadas, polígono 127, parcela 7, de 10,13 a., que linda: al N., camino; E., Luis Fidalgo Feo; S., camino, y O., David Vega Rubio. Líquido imponible 13,37 pesetas.

Deudor: Felipe Martínez García

Otra tierra, cereal regadío de 4.<sup>a</sup>, en La Carva, polígono 27, parcela 970, de 10,70 a., que linda: al N., Ramón Alegre García; E., Daniel Fidalgo Colado; S., Hilario García Alegre, y O., bienes comunales. Líquido imponible 39,27 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 2.<sup>a</sup>, en Pozuelos; polígono 71, parcela 307, de 1,55 a., que linda: al N., Gregorio Fidalgo Lorenzana; E., Bernabé Lorenzana; S., Nemesio Fidalgo, y O., Isaac Martínez Valbuena. Líquido imponible 1,39 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Besalán, polígono 90, parcela 38, de 21,30 a., que linda: al N., José Rey García; E., José Pellitero Sánchez; S., Manuel Pérez Rey, y O., Jacinto Mateos Garrido. Líquido imponible 79,24 pesetas.

Otra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Carro Palacios, polígono 91-92, parcela 80, de 20,60 áreas, que linda: al N., Isidoro Rey Lorenzana; E., camino de Fontecha; S., Mariano Alonso Montaña, y O., desconocido. Líquido imponible 76,63 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Vallinas, polígono 91-92, parcela 214, de 10,41 a., que linda: al N., José Montaña Rebollar; E., laguna; S., José Martínez, y O., Santiago Borraz Honrado. Líquido imponible 9,68 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Fayó, polígono 91-92, parcela 272, de 13,47 a., que linda: al N., Teodoro Ferrero Pellitero; E., José Martínez; S., camino, y O., Lorenzo Rodríguez Fernández. Líquido imponible 9,02 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en la Cuesta Grande, polígono 91-92, parcela 431, de 38,04 a., que linda: al N., Manuel Pérez Rey; E., Valeriano García Barrio; S., Gregorio Barrio Montaña, y O., Gregorio Fidalgo Lorenzana. Líquido imponible 25,49 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en La Vallina, polígono 101, parcela 1, de 27,24 a., que linda al N., Benito Rey; E., Ramón Mateos Garrido; S., camino, y O., Paulino Borraz. Líquido imponible 79,27 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 5.<sup>a</sup>, en Los Majuelos, polígono 101, parcela 188, de 30,03 a., que linda: al N., Rufino López Ferrero; E., Bernardo Rey Lorenzana; S., Melquiades González Gómez, y O., Nemesio Hidalgo Lorenzana. Líquido imponible 12,32 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Pielgo, polígono 102, parcela 298, de 6,13 a., que linda: al N., cuesta; E., Nemesio Fidalgo Lorenzana; S., Edelmiro Fidalgo Garrido, y O., María Montaña López. Líquido imponible 5,70 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Bolo Huerga, polígono 102, parcela 439, de 12,25 a., que linda: al N., Ramona González Fidalgo; E., Asunción Rey Rey; S., Balbina Marcos García, y O., Gumersindo Vidal García. Líquido imponible 11,39 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Barriales

Huerga, polígono 102, parcela 498, de 33,25 a., que linda: al N., Francisco Pérez Rey; E., camino; S., Agustín Franco García, y O., Efigenio Fidalgo López. Líquido imponible 123,69 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Las Quintanas, polígono 99, parcela 88, de 25,59 a., que linda: al N., Leandro López Campano; E., Honorio Borraz; S., Isidoro Vallejo Montaña, y O., camino. Líquido imponible 74,47 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en C.<sup>o</sup> Molineros, polígono 100, parcela 96, de 12,21 a., que linda: al N., Aurelio González Gómez; E., Marcelino López Montaña; S., Bernardo Rey Lorenzana, y O., camino. Líquido imponible 35,53 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en El Tejar, polígono 104, parcela 1.085, de 6,46 a., que linda: al N., bodegas; E., Esteban Fidalgo Vallejo; S., Salvador Pellitero Pellitero, y O., Ismael Fidalgo. Líquido imponible 6,02 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en El Tejar, polígono 104, parcela 1.092, de 10,47 a., que linda: al N., Manuel Pérez Rey; E., Salvador Pellitero; S., Pío Gómez Barrio, y O., Salvador Pellitero. Líquido imponible 9,74 pesetas.

Otra tierra, en Conforcos, polígono 82, parcela 129, de 17,24 a., que linda: al N., término Ardoncino; E., Isaac Martínez; S., bienes comunales, y O., Domingo Martínez Crespo. Líquido imponible 11,55 pesetas.

Deudor: Leandro Rey Lorenzana

Una tierra, prado seco de 2.<sup>a</sup>, en Prado Redondo, polígono 71, parcela 434, de 2,70 a., que linda: al N., Nemesio Fidalgo Lorenzana; E., Constantino Fidalgo; S., Balbina Fierro Martínez, y O., la misma. Líquido imponible 2,43 pesetas.

Otra tierra, en la Sardoniza, polígono 74, parcela 139, de 5,36 a., que linda: al N., José Martínez Martínez; E., camino Ardoncino; S., Gregorio Fidalgo Lorenzana, y O., Gabriel Cabreiros Bardal. Líquido imponible 19,94 pesetas.

Deudor: Daniel Sarmiento Ordás

Una tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en El Pajuelo, polígono 135, parcela 1, de 11,29 a., que linda: al N., José Castellanos García; E., Daniel Sarmiento Ordás; S., término de la Mata, y O., término de Bustillo. Líquido imponible 7,56 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en El Pajuelo, polígono 135, parcela 8, de 18,15 a., que linda: al N., Marcelina Castellanos García; E., Antolín Hidalgo Sánchez; S., término de la Mata, y O., Daniel Sarmiento Ordás. Líquido imponible 12,16 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Las Huertas, polígono 136, parcela 144, de 26,93 a., que linda: al N., descono-

cido; E., Julio Alonso; S., Emilio García Ramos, y O., desconocido. Líquido imponible 25,05 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en El Corral, polígono 136, parcela 295; de 19,69 a., que linda: al N., Maximino Martínez; E., Victorino Gavilanes; S., Marcelino Castellanos, y O., Vicente García Castellanos. Líquido imponible 18,31 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, al polígono 136, parcela 314, de 6,69 a., que linda: al N., Florencio Gavilanes; S., Pilar Ordás Juan; S., Fontecha, y O., el mismo. Líquido imponible 6,22 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Los Adilones, polígono 136, parcela 324, que linda: al N., Saturnina García Castellanos; E., Gaspar Barrio Aller; S., Florencio Martínez Fernández, y O., Amalia García Fidalgo. Líquido imponible 22,70 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en El Corral, polígono 137, parcela 540, de 81,91 a., que linda: al N., Antolín Fidalgo Sánchez; E., desconocido; S., Dionisio González García, y O., Guillermo García Castellanos. Líquido imponible 76,18 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 2.<sup>a</sup>, en Carro Molino, polígono 138, parcela 232, de 4,97 a., que linda: al N., Felipe Alonso; E., Antonio Castellanos Sarmiento; S., Gabino Bustillo, y O., Faustino González Pellitero. Líquido imponible 6,56 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 2.<sup>a</sup>, en Las Pajas, polígono 138, parcela 254, de 2,90 a., que linda: al N., Antonio Castellanos; E., Isidoro García Fernández; S., Bienes comunales, y O., el mismo. Líquido imponible 2,60 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 2.<sup>a</sup>, en Cañalizo, polígono 138, parcela 349, de 2,90 a., que linda: al N., Laurentino Alonso; E., Amador Blanco González; S., David González García, y O., Gerardo González Pellitero. Líquido imponible 2,61 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 2.<sup>a</sup>, en Cañalizo, polígono 138, parcela 353, de 2,07 a., que linda: al N., Nicomedes González García; E., Andrés Álvarez; S., Emilio García Ramos, y O., Laurentino Alonso García. Líquido imponible 1,86 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Los Barriales, polígono 139, parcela 267, de 9,07 a., que linda: al N., José Pellitero; E., Bodegas; S., Vicente Castellanos García, y O., Emilio García Ramos. Líquido imponible 33,74 pesetas.

Otra tierra, viña de 2.<sup>a</sup>, en El Silvar, polígono 139, parcela 303, de 12,37 a., que linda: al N., Amador Blanco González; E., Aurelio San Millán; S., Severino Pellitero, y O., Lorenzo González Fierro. Líquido imponible 46,02 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en La Cuesta del Ejido, polígono 139, parcela 374, de 8,25 a., que linda: al N., Amador Ordás; E., José Castellanos García; S., Aman-

do Ordás, y O., Vicente Castellanos González. Líquido imponible 24,01 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en la Cuesta Ejido, polígono 139, parcela 380, de 4,95 a., que linda: al N., Vicente Castellanos González; E., José Castellanos García; S., camino Meizara a Chozas de Abajo, y O., Amando Ordás. Líquido imponible 14,40 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en la Cuesta Ejido, polígono 139, parcela 383, de 4,95 a., que linda: al N., Amalia García Fidalgo; E., Manuel González García; S., camino de Méizara a Chozas, y O., José Castellanos García. Líquido imponible 14,40 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Remanzo, polígono 139, parcela 641, de 32,17 a., que linda: al N., Belarmina Vidal; E., Leonardo Fernández; S., Matias Gómez González, y O., Florentino Blanco González. Líquido imponible 21,55 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Remanzo, polígono 139, parcela 656, de 30,93 a., que linda: al N., Eduardo González Pellitero; E., Trinidad Fernández Benítez; S., Amalia García Fidalgo, y O., Gregorio García Fidalgo y otros. Líquido imponible 20,73 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Remanzo, polígono 139, parcela 703, de 10,72 a., que linda: al N., Matias García Gómez; E., Gregorio García González; S., Manuel González González, y O., Término de Mozóndiga. Líquido imponible 7,18 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Remanzo, polígono 139, parcela 741, de 21,03 áreas, que linda: al N., Agapito Cabrero; E., Nicomedes González García; S., Daniel Cabrero Sarmiento, y O., Leonardo Sutil Fernández y otros. Líquido imponible 61,20.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Los Cuartos, polígono 139, parcela 810, de 37,95 a., que linda: al N., Gregorio Pellitero San Millán; E., Raimundo Gavilanes García; S., Gregorio Pellitero San Millán, O., Andrés Alvarez y otros. Líquido imponible 35,29 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en El Remanzo, polígono 139, parcela 879, de 11,96 a., que linda: al N., José Gavilanes García; E., Matias García Gómez; S., Andrés Alvarez, y O., Andrés Alvarez. Líquido imponible 11,12 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en El Remanzo, polígono 139, parcela 894, de 14,44 a., que linda: al N., Término de Méizara; E., Marcelina Castellanos García; S., Nicomedes González García; y O., Gregorio Pelliteros San Millán. Líquido imponible 13,43 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valparaíso, polígono 139, parcela 962, de 15,67 a., que linda: al N., Isidoro Colado; E., Gerardo González Pellitero; S., Manuel González García, y O., Argi-

miro García González. Líquido imponible 45,60 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valparaíso, polígono 139, parcela 1.024, de 17,32 áreas, que linda: al N., José Castellanos García; E., Faustina González Pellitero; S., bodega, y O., Melquiades González. Líquido imponible 50,40 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en La Bargada, polígono 141, parcela 28, de 5,80 a., que linda: al N., Baltasar Gavilanes; E., José Castellanos García; S., Paulino Ordás, y O., Ventura García González. Líquido imponible 50,40 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en La Bargada, polígono 141, parcela 51, de 14,71 a., que linda: al N., José Castellanos García; E., Manuel González García; S., Baltasar Gavilanes García y otros muchos, O., Pilar Ordás Juan. Líquido imponible 42,81 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, en Valdenojo, polígono 142, parcela 48, de 15,07 a., que linda: al N., Braulio Pellitero Ordás; E., Término de Fontecha; S., Hipólito García, y O., Angel Fernández González y otro. Líquido imponible 14,02 pesetas.

Otra tierra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valdenojo, polígono 142, parcela 141, de 10,77 áreas, que linda: al N., Blas González González; E., Marcelina Castellanos García; S., Lorenzo González Fierro, y O., Gregorio Pellitero San Millán. Líquido imponible 31,34 pesetas.

Otra viña, de 2.<sup>a</sup>, en Barreras, polígono 143, parcela 21, de 8,09 a., que linda: al N., Blas González González; E., el mismo; S., Hipólito García, y O., bienes comunales. Líquido imponible 30,08 pesetas.

Otra, viña de 2.<sup>a</sup>, en Alto del Ejido, polígono 143, parcela 162, de 10,65 a., que linda: al N., Luciano Pellitero; E., Gerardo González Pellitero; S., Rufino González Fierro, y O., Vicente Alvarez Pellitero. Líquido imponible 39,61 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Valdeseguro, polígono 143, parcela 341, de 9,37 a., que linda: al N., Antón Castellanos; E., Fausto Pellitero; S., José Castellanos, y O., Melquiades González. Líquido imponible 27,27 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en la Cuesta los Quiñones, polígono 144, parcela 77, de 4,12 a., que linda: al N., Eugenio García Fernández; E., Saturnino García Castellanos; S., Gerardo González Pellitero, y O., Victoriano Gavilanes. Líquido imponible 11,99 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en la Cuesta Quiñones, polígono 144, parcela 81, de 13,19 a., que linda: al N., Gregorio Blanco Pellitero; E., Argimiro García González; S., Bernardo García, y O., Germán Castellanos García. Líquido imponible 38,38 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en El Coro, polígono 144, parcela 113, de 2,89 a., que linda: al N., Victorino Gavilanes; E., Germán Castellanos; S., Término de Fontecha, y O., Braulia Pellitero Ordás. Líquido imponible 8,41 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 1.<sup>a</sup>, en el camino La Mata; polígono 144, parcela 269, de 2,06 a., que linda: al N., Antonio Castellanos Sarmiento; E., Pueblo de Méizara; S., Jeremías Castellanos González, y O., Felipe Alonso San Millán. Líquido imponible 3,36 pesetas.

Otra tierra, prado seco de 2.<sup>a</sup>, en Quiñones de la Raya, polígono 138, parcela 456, de 9,94 a., que linda: al N., Término de Mozóndiga; E., Trinidad Fernández Benítez, S., Bienes comunales, y O., Raimundo Gavilanes García. Líquido imponible 8,95 pesetas.

Deudor: Honorio Martínez Hidalgo

Una viña de 3.<sup>a</sup>, en Gualacidos, polígono 5, parcela 515, de 8,07 a., que linda: al N., Nemesio Villadangos Alonso; E., desconocidos; S., Lucinio Colado Fernández, y O., Hros. Domingo González. Líquido imponible 23,45 pesetas.

Otra, viña de 3.<sup>a</sup>, en Senderal Conjunal, polígono 6, parcela 703, de 6,25 áreas, que linda: al N., Blas Martínez; E., senda; S., Justo Martínez Gutiérrez, y O., el mismo. Líquido imponible 18,19 pesetas.

Otra tierra, viña de 4.<sup>a</sup>, en Tresevilleros, polígono 9, parcela 77, de 19,46 áreas, que linda: al N., Froilán Mata Gutiérrez; E., Quirino Celada Gutiérrez; S., Joaquín Fernández Villadangos, y O., se desconoce. Líquido imponible 41,06 pesetas.

Otra, viña de 4.<sup>a</sup>, en El Carbago, polígono 31, parcela 381, de 8,23 a., que linda: al N., camino Truguina; E., Gumersindo Molero Cañón; S., David Hidalgo Mata, y O., desconocido. Líquido imponible 23,95 pesetas.

Otra, viña de 4.<sup>a</sup>, en Los Hornos, polígono 31, parcela 787, de 4,39 a., que linda: al N., Dámaso Matas Sevillano; E., Severiano Fidalgo Caño; S., Petronilo García Fernández, y O., camino Trechero. Líquido imponible 9,26 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 2.<sup>a</sup>, en Sembradillo, polígono 32, parcela 459, de 5,11 a., que linda: al N., Miguel Martínez Hidalgo; E., senda; S., M. Angeles Fernández Martínez, y O., José Fierro Fidalgo. Líquido imponible 2,63 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en Barrerona, polígono 33, parcela 165, de 5,36 a., que linda: al N., Daniel Fidalgo Colado; E., Maximiano Gutiérrez Fierro; S., camino La Barrerona, y O., Florencio Hidalgo. Líquido imponible 2,63 pesetas.

Otra tierra, a pasto, en La Barrerona, polígono 33, parcela 165, de 3,30 a., que linda: al N., Daniel Fidalgo Colado; E., Maximiliano Gutiérrez Fierro; S., camino la Barrerona, y O., Florencio Hidalgo. Líquido imponible 0,59 pesetas.

Otra tierra, cereal seco de 4.<sup>a</sup>, en C. H. Gallo, polígono 34, parcela 38, de 4,25 a., que linda: al N., término de

Robledo; E., Faustino Fidalgo Colado; S., Miguel Martínez Hidalgo, y O., Toribio Martínez Hidalgo. Líquido imponible 2,85 pesetas.

Otra tierra, viña de 4.<sup>a</sup>, en Los Hornos, polígono 31, parcela 614, de 6,99 a., que linda: al N., senda; E., Honorino Martínez Hidalgo; S., senda, y O., Isidoro Colado Colado. Líquido imponible 14,75 pesetas.

Otra tierra, en Los Hornos, polígono 31, parcela 645, de 16,87 a., que linda: al N., Primitivo Martínez García; E., Angel García Martínez; S., senda, y O., Saturnino García Gutiérrez. Líquido imponible 35,60 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme el artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Se les requiere, también de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del mencionado Cuerpo legal, para que en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento, en caso de no entregarles, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimientos practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

En León, 7 de febrero de 1964.—El Recaudador, Juventino Nistal. 789

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LEÓN

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

### INFORMACION PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Bemibre y Valle de Tedejo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina,

presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Bemibre y Folgoso de la Ribera, y a la red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por su condición de titular del servicio León-Villafranca del Bierzo.

León, 8 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

659 Núm. 432.—257,25 ptas.

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### OVIEDO

#### EDICTO

Por Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1963, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 28 de diciembre de 1963, el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto que se aplique a las obras de la variante de vía entre los kilómetros 42/702 y 43/500 del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, el procedimiento de urgencia para la ocupación de terrenos necesarios a dichas obras, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de acuerdo con lo establecido en el referido artículo 52, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Páramo del Sil (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que queda señalado el día trece (13) de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro para levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, a las diez horas, citándose a tal efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afecten a las mismas y a los arrendatarios, etc., quienes deberán acreditar su condición exhibiendo sus títulos de propiedad, arrendamiento, etc., y la representación que ostentan, pudiendo hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley. El levantamiento comenzará por la finca de Jesusa Fernández Porras.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

PROPIETARIO	DOMICILIO	CLASE FINCA
Jesusa Fernández Porras .....	Corbón	Prado
Constantina Berreiro Pestaña .....	Páramo del Sil	Id.
Francisco López Alvarez .....	Id.	Id.
Ofelia Alvarez Alvarez .....	Id.	Id.
Marcelino y Divina Alvarez Alvarez .....	Id.	Id.
Herederos de Nieves Yáñez Cortinas .....	Id.	Id.

Oviedo, 19 de febrero de 1964.—El representante de la Administración Toribio Rueda y Velasco.

815

Núm. 433.—462,00 ptas.

## Distrito Minero de León

### Línea eléctrica

#### ANUNCIO

Don Alejandro Moreno Peña, domiciliado en La Robla (León) y explotador de la cantera de piedra caliza «PUERTAS BAJERAS», sita en el monte núm. 704 del término municipal de La Robla, solicita autorización para instalar una línea eléctrica trifásica de 3.000 V., para poder mecanizar dicha cantera.

La línea derivará de la de E. L. S. A., que pasa a poca distancia, en el término de Sorribos de Alba, y tendrá una longitud de 715 m. hasta la estación transformadora de la cantera.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días naturales, durante cuyo plazo estará el proyecto a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 608 Núm. 428.—136,50 ptas.

# DISTRITO MINERO DE LEON

# CADUCIDADES

Por Orden Ministerial de fecha 18 de enero último, han sido caducadas por renuncia de los interesados y de acuerdo con el caso 6.º del artículo 171 del Reglamento de Minería, las concesiones mineras siguientes:

Número	NOMBRE	Has.	Mineral	Termino municipal	Interesado
11.627	SANTO TIRSO	72	Hierro	Villagatón	Angel Cabezas García
11.673	M.ª DE LOS ANGELES	21	Cuarzo	Rodiezmo	Julián Castañón Rodríguez
11.802	LOS DOS AMIGOS	49	Plomo	Castrillo de Cabrera	Santiago Herrero Crespo
12.068	MARGARITA	70	Cuarzo	Santa Colomba de Somoza	Manuel Abastas Robles
12.075	GEMMA	30	Cuarzo	Quintana del Castillo	Manuel Abastas Robles

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del citado Reglamento, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable, y no admitiéndose nuevas solicitudes, hasta transcurridos ocho días de la última publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, desde las diez a las trece y media horas.

León, 13 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

760

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Sr. D. Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el núm. 116 de 1963, entre partes, de la una como demandante, D. José Fernández de la Fuente, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, representado por el Procurador D. Mario Crespo y Crespo y dirigido por el Letrado Don César Crespo y Crespo; y de la otra, como demandados D. Domingo Hernández Ros, mayor de edad, comerciante y contra su esposa D.ª Carmen Badó Vila, también mayor de edad y vecinos de Palma de Mallorca, domiciliados en la calle del Marqués de Boecillo, núm. 4-1.º, declarados en rebeldía, sobre pago de 1.250.000 pesetas de principal según escritura de reconocimiento de deuda, y otras 250.000 pesetas para intereses, gastos y costas; y Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta dar trance y remate de los bienes embargados a los demandados esposos Don Domingo Hernández Ros mayor de edad, comerciante y D.ª Carmen Badó Vila, también mayor de edad y vecinos de Palma de Mallorca, y con su producto entero y cumplido pago al actor D. José Fernández de la Fuente,

mayor de edad, casado industrial y vecino de esta ciudad, de la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, importe de la deuda reclamada, según la primera copia de la escritura pública de reconocimiento de deuda, acompañada, con más el interés legal de dicha cantidad, desde la fecha de la interposición de la demanda, y condenando igualmente a los esposos demandados al pago de las costas y gastos causados y que se causen hasta el total cumplimiento de este fallo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Martínez Sánchez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.—Aniceto Sáenz.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los esposos demandados, Don Domingo Hernández Ros y D.ª Carmen Badó Vila, expido el presente edicto en Astorga, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario Ancieto Sanz.

752 Núm. 421.—399,00 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes

#### DE VILLÓMAR

Se convoca a todos los propietarios de las fincas que han de constituir el polígono de riego de la Comunidad de Regantes en trámite de formación de Villómar y a los propietarios de la presa por donde conducen las aguas, Sres. herederos de D. Eugenio Salán Valderrábano, a Junta general que se celebrará en la Casa Sindical de Villómar el día cinco de abril próximo a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las tres de la tarde del

mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villómar, 10 de febrero de 1964.—El Presidente de la Comisión, Juan Crespo.

749

Núm. 430—141,75 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### de Sorriba, Cistierna y Vidanes

No se celebró la Junta General extraordinaria de esta Comunidad anunciada en primera convocatoria para esta fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, citando a la misma en segunda convocatoria para el día ocho de marzo, a las quince horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.—Determinar la inversión de la cantidad entregada por los usuarios de Vidanes.

2.—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de forrado del canal.

Sorriba, 16 de febrero de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Abundio Tejerina.

780

Núm. 425.—94,50 ptas.

### SUBASTA DE MADERA

Se venden en Santa María del Condado 319 robles. La subasta se efectuará a los ocho días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El pliego de condiciones para la referida subasta, se encuentra en casa de D. Germán Carral, siendo el precio base de tasación 45.000 pesetas.

693

Núm. 431.—47,25 ptas.